

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Tribunal Superior de Justicia de Andalucía**  
**Sala de lo Social**  
**Sevilla**

Núm. 953/2014

Doña Ana María Jiménez Bada, Secretaria Judicial de la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, hace saber:

Que en el Recurso de Suplicación número 343/13, se ha dictado Sentencia por esta Sala, con fecha 23 de enero de 2014, resolviendo Recurso de Suplicación contra la sentencia dictada por

el Juzgado de lo Social Número Cuatro de Córdoba, en Procedimiento número 1032/11.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá preparar Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación a KME ITALY, SPA, KME GERMANY AG & CO KG, cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sevilla, a 30 de enero de 2014. La Secretaria de la Sala, firma ilegible.